

# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316<sup>a</sup>, ORDINARIA.

**Sesión 101<sup>a</sup>, en viernes 15 de septiembre de 1972.**

Especial.

(De 21.36 a 24).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE,  
Y LUIS PAPIC RAMOS, VICEPRESIDENTE.  
SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

### INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	4754
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	4754
<b>III. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	4754
Emigración de chilenos a la República Argentina ... ..	4755
Títulos gratuitos de dominio a ocupantes de viviendas de población "CORVI Chica", de Puerto Varas, y modalidades para pago de préstamos a asentamientos y cooperativas de reforma agraria ..	4755

Informaciones de prensa y Televisión Nacional sobre actos sediciosos en Santiago . . . . .	4757 y	4770
--	--------	------

## IV. ORDEN DEL DIA:

Proyecto de ley, en primer trámite, sobre requisitos para el cumplimiento de decretos, órdenes o resoluciones de aplicación inmediata (queda pendiente la votación) . . . . .		4761
Proyecto de ley, en segundo trámite, que dicta normas sobre terminación de contratos de trabajo de personales de instituciones fiscales y municipales (queda pendiente la votación) . . . . .		4762
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza el cobro de peaje por la Municipalidad de Paredones (se aprueba) . . . . .		4763
Proyecto de ley, en segundo trámite, que cambia de nombre a ciertas calles de Talagante (queda para segunda discusión) . . . . .		4765
Proyecto de ley, en segundo trámite, que cambia de nombre a diversas calles de poblaciones en Castro (queda para segunda discusión). . . . .		4765
Proyecto de ley, en segundo trámite, que denomina "Zulema Muni- zaga" al Liceo de Niñas N° 13, de Santiago (queda despachado) ..		4771
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre empréstitos para la Mu- nicipalidad de Lago Ranco (se aprueba) . . . . .		4773
Proyecto de ley, en segundo trámite, que interpreta las leyes N°s. 14.572 y 16.773, sobre importación de elementos cinematográficos (se aprueba) . . . . .	4773 y	4777
Proyecto de ley, en segundo trámite, que transfiere terrenos de la población "El Retiro", de Angol, al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (se aprueba) . . . . .		4774
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre plan habitacional para empleados de la Empresa Portuaria de Chile (se aprueba) . . . . .		4774
Proyecto de ley, en segundo trámite, que reincorpora a Carabineros de Chile al Teniente (R) Jorge Eduardo Palacios Aceituno (se aprueba) . . . . .		4775
Proyecto de ley, en segundo trámite, que declara monumento nacio- nal la casa donde nació José Antonio Salinas, en Putaendo (se aprueba) . . . . .		4775
Proyecto de ley, en segundo trámite, que destina un porcentaje del cobro de peaje de plaza de Angostura a favor de la Municipalidad de San Francisco de Mostazal (se aprueba) . . . . .		4776
Proyecto de ley, en segundo trámite, que beneficia a trabajadores de la Policía de Aseo de las Municipalidades (se aprueba) . . . . .		4776
Proyecto de ley, en segundo trámite, que destina fondos a la Muni- cipalidad de Pencahue para la celebración del bicentenario de la comuna (se aprueba) . . . . .		4776
Proyecto de ley, en segundo trámite, que extiende los beneficios de los departamentos de bienestar a los montepiados de las institucio- nes fiscales (se aprueba) . . . . .		4777

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, que destina fondos a la Municipalidad de Pelarco para la realización de obras con motivo del bicentenario de la comuna (se aprueba) . . . . .	4778
Proyecto de ley, en segundo trámite, que declara el día 28 de julio como Día Nacional del Campesino (se aprueba) . . . . .	4779
Proyecto de ley, en segundo trámite, que destina el 5% de la recaudación del peaje de Lo Prado en beneficio de la comuna de Curacaví (se aprueba) . . . . .	4780
Proyecto de ley, en segundo trámite, que condona deudas de pavimentación a propietarios de la comuna de Corral (se aprueba) . . . . .	4780
Proyecto sobre transferencia gratuita de inmueble a la Congregación Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul (queda pendiente) . . . . .	4782

*A n e x o s .*

1.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto sobre condonación de préstamo de auxilio otorgado por la Caja de Previsión de Carabineros de Chile a sus pensionados . . . . .	4783
2.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que declara que los ex funcionarios del Servicio Nacional de Salud incorporados en la Planta del Servicio de Seguro Social seguirán percibiendo las mismas rentas . . . . .	4783
3.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto modificatorio de la ley N° 17.676, en lo relativo a la formación del Consejo de la Sección Oficiales y Empleados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional . . . . .	4784

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio;
- García Garzena, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 21.36, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió a las 21.36.

—Se reanudó a las 21.56.

El señor PALMA (Presidente).—Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 21.56.

—Se reanudó a las 22.19.

### III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Los siguientes son los asuntos recibidos en la Secretaría:

Oficios.

Uno del señor Ministro de Salud Pública y otro del señor Director de Fronteras y Límites del Estado, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Moreno (1) y Ochagavía (2):

- 1) Problemas asistenciales en Colchagua, y
- 2) Antecedentes relacionados con emigración de chilenos residentes en Aisén, a la República Argentina.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes.

Tres de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

- 1) El que condona un préstamo de auxilio otorgado por la Caja de Previsión de Carabineros de Chile a sus pensionados (véase en los Anexos, documento 1)

2) El que declara que los ex funcionarios del Servicio Nacional de Salud incorporados en la Planta del Servicio de Seguro Social, seguirán percibiendo las mismas remuneraciones (véase en los Anexos, documento 2).

3) El que modifica la ley N° 17.676, en lo relativo a la formación del Consejo de la Sección Oficiales y Empleados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional (véase en los Anexos, documento 3).

Dos de la Comisión de Asuntos de Gracia, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Nuevo informe recaído en las observaciones formuladas, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que aumenta la pensión de que disfrutaban los hijos de don Natalio Berman, y

2). Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que beneficia a don Clodomiro Bravo Michell.

—*Quédan para Tabla.*

#### Permiso constitucional.

El Honorable Senador señor Lorca solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de treinta días, a contar del 19 de septiembre del presente año.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor MORALES ADRIASOLA. — Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

#### EMIGRACION DE CHILENOS A LA REPUBLICA ARGENTINA.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Doy excusas por distraer la atención del Senado. Le agradecería mucho, señor Presidente, que se diera lectura a los antecedentes relacionados con la emigración a la República Argentina de chilenos residentes en Aisén.

Es un oficio breve, pero bastante claro.

El señor PALMA (Presidente).— Se mandará buscar el documento correspondiente.

#### TITULOS GRATUITOS DE DOMINIO A OCUPANTES DE VIVIENDAS DE POBLACION "CORVI CHICA", DE PUERTO VARAS, Y MODALIDADES PARA PAGO DE PRESTAMOS A ASENTAMIENTOS Y COOPERATIVAS DE REFORMA AGRARIA.

El señor PALMA (Presidente).— Señores Senadores, me voy a permitir ocupar algunos minutos con relación a un problema de Secretaría, respecto del cual el Honorable señor Montes solicitó una información en la sesión anterior.

Tal como lo planteó el señor Senador, efectivamente hubo un error en la tramitación de dos proyectos de ley: el que se refiere a que la Corporación de la Vivienda otorgará títulos gratuitos de dominio a los ocupantes de las viviendas que forman la población "CORVI Chica", de Puerto Varas, informado por la Comisión de Obras Públicas, y el que establece que los préstamos otorgados a los asentamientos y Cooperativas de Reforma Agraria serán imputados al saldo por pagar del valor de la tierra asignada, con informe de la Comisión de Agricultura y Colonización. En el momento en que el señor Secretario quiso dar cuenta de los antecedentes del primero de los proyectos mencionados, por un error leyó el informe del segundo, y viceversa. En esta circunstancia, se produjo la situación a que se ha referido el Honorable señor Montes, es decir que cada uno de esos proyectos se aprobó con los antecedentes del otro. Esto crea el hecho de que, en realidad, ninguna de las dos iniciativas han sido oficialmente aprobadas.

Por lo tanto, quiero solicitar que, en el curso de esta sesión o en una de las de

mañana, se traten de nuevo los dos proyectos mencionados, que son sencillos, con el objeto de que se despachen de manera normal.

He querido dar esta explicación, porque en realidad, en una tramitación tan rápida de los proyectos como la que ha tenido lugar en estos días, es perfectamente posible que, entre la gran cantidad de documentos que Sus Señorías pueden apreciar, se traspapelen algunos. Debo informar a la Sala que durante las sesiones celebradas los días 12, 13, 14 y 15 del presente, se han tratado 317 proyectos; de manera que, así como el Honorable señor Montes ha advertido el error anotado, es perfectamente probable que la Secretaría descubra otros en el curso de la tramitación definitiva de los respectivos proyectos, razón por la cual se hará mañana y pasado mañana una revisión completa de los antecedentes.

El señor PABLO.— Pido la palabra, para referirme a otro asunto.

El señor PALMA (Presidente).— Doy esta explicación porque me parece absolutamente necesaria, dado que la cuestión planteada por el Honorable señor Montes es del todo objetiva.

Quedan pendientes ambos proyectos.

#### EMIGRACION DE CHILENOS A LA REPUBLICA ARGENTINA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar lectura al documento solicitado por el Honorable señor Morales Adriasola a propósito de la Cuenta.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Dice el oficio correspondiente:

“Tengo el agrado de acusar recibo del oficio 14.081, del señor Prosecretario del Senado, de 5 del presente en el que solicita, a nombre del Honorable Senador señor Ochagavía, proporcionar los antecedentes de que dispone esta Dirección en relación con emigración de chilenos residentes en la Provincia de Aisén, a la República Argentina.

“Al respecto cúpleme informar a Ud., que esta Dirección había procedido, con fecha 14 de agosto de 1972 y en carácter de urgente a solicitar dichos antecedentes a la Embajada de Chile en Buenos Aires y Consulados nuestros en Esquel, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos.

“La Embajada dio respuesta con fecha 16 de agosto de 1972 consignando carecer de antecedentes de la situación de que se viene hablando y que procederá a efectuar las averiguaciones correspondientes.

“El Consulado en Río Gallegos ha informado que: “Migración señalada por Us. no se ha producido en forma notoria. La mayoría de los chilenos que viven en esta zona o vienen a ella son originarios de Chiloé, Puerto Montt, Punta Arenas, etc.

“Por regla general, los residentes en la Provincia de Aisén emigran a la zona de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) que es la más cerca a dicha ciudad y que tiene comunicación directa por bus entre Coihaique y Comodoro Rivadaria.

“Por su parte, el Consulado en Esquel, en Aerograma N° 4 de 4 de septiembre, señala: “Zona mi jurisdicción no se ha registrado migraciones de chilenos residentes provincia de Aisén”.

“En consecuencia está aún pendiente la contestación del Consulado en Comodoro Rivadavia, la que tan pronto obre en poder de esta Dirección será muy grato remitirla al señor Prosecretario, dentro de la mayor brevedad.

“Dios guarde a Ud.— (Fdo.): *Alvaro Droguett del Fierro.*”

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor MONTES.— ¿Acaso se va a abrir debate sobre la materia?

El señor PALMA (Presidente).— No se debe abrir debate sobre los asuntos de la Cuenta, salvo que la Sala, por unanimidad, así lo acuerde.

El señor MONTES.— No hay acuerdo.

El señor PALMA (Presidente).— Tie-

ne la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.— Quiero solicitar la venia de la Sala, a fin de que se me concedan dos minutos para referirme a un asunto ajeno a la Cuenta.

El señor PALMA (Presidente).— Solicito la autorización de la Sala para que el Honorable señor Pablo pueda referirse a un asunto ajeno a la Cuenta, por dos minutos.

Acordado.

#### INFORMACIONES DE PRENSA Y TELEVISION NACIONAL SOBRE ACTOS SEDICIOSOS EN SANTIAGO.

El señor PABLO.— Señor Presidente, considero extraordinariamente grave la noticia que hemos tenido en el día de hoy, difundida tanto por televisión como por radio, en cuanto a un presunto golpe, cuyos detalles empiezan a darse a conocer sin informar de las pruebas ni de los antecedentes del caso.

En un "flash" transmitido por el Canal 7 de Televisión —Canal del Gobierno— a las seis y media de la tarde, se expresó que elementos de sectores de Derecha, de Patria y Libertad, de fascistas en general —de acuerdo con esta nebulosa a que estamos acostumbrados, en la que no sabemos quiénes estamos comprendidos y quiénes quedan afuera— estarían dispuestos a avanzar sobre las poblaciones militares de la ciudad de Santiago, para llevar adelante actos de carácter sedicioso. Creía que esto iba a provocar una airada reacción de parte del Gobierno o un desmentido muy claro. Sin embargo, acabo de escuchar, a las diez de la noche, al mismo canal de televisión que la dio ratificar la noticia.

Y se ha leído un comunicado del Gobierno en el cual no se expresa en absoluto nada concreto sobre la materia.

El Senado se reúne hoy y mañana. A mi juicio, el Ministro del Interior tiene la obligación de concurrir a esta Sala para aclararnos en qué consiste ese "plan de septiembre", venido de boca del Presiden-

te de la República. Y si esto una vez más termina siendo un volador de luces o una medida para llevar público el 18 y el 19 de este mes a defender al Primer Mandatario de las posibles pifias por el alza reciente del índice de precios, lo encuentro de una gravedad extrema, señor Presidente, por lo que, en mi concepto, tenemos la obligación de saber en qué consiste ese "plan de septiembre". Si es sólo un "bluff", resultaría que el principal sedicioso sería el Jefe del Estado. Yo no puedo creer que así sea. Pero si existe un plan de sedición, considero que el Senado tiene el deber de requerir que se le informe debidamente, aunque sea en sesión secreta.

El Gobierno sabe que en el Congreso Nacional tiene respaldo el régimen constitucional del país. Y no podemos aceptar que en forma irresponsable se lancen permanentemente especies por radios y por canales de televisión adictos al Gobierno, sin que se dé una información oficial sobre la materia.

A mi juicio, debe haber una comunicación entre el Gobierno y el Presidente del Senado, y no sólo con este último, sino con la Corporación. Por ello, yo pediría que celebráramos una sesión especial mañana para escuchar al señor Ministro.

El señor HAMILTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— ¿Sobre la Cuenta, señor Senador?

El señor HAMILTON.— Quiero referirme en forma breve a la materia planteada por el Honorable señor Pablo.

El señor PALMA (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder algunos minutos al Honorable señor Hamilton para referirse a un asunto ajeno a la Cuenta.

Acordado.

El señor MONTES.—Yo también pedí la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Sí, señor Senador. Podrá intervenir a continuación del Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.—Tengo aquí, en mi mano, la declaración que mencionó el

Honorable señor Pablo, que, en realidad, es grave por su contenido. Y lo es mucho más si se considera que, sincronizadamente, aparece en "Las Noticias de Última Hora", vocero del Partido Socialista y de propiedad, entre otros, del Ministro de Defensa Nacional, y en el Canal 7, que no es del Gobierno pero que éste maneja como si fuera de su propiedad privada.

Si esas mismas informaciones se hubieran dado en radios, diarios u otros medios de comunicación ajenos al Gobierno o no comprometidos con él, a esta hora ya estarían ellos cerrados.

Leeré lo que dice la parte pertinente de esta declaración, porque tengo a mano el texto que se leyó por el Canal 7 de Televisión a las nueve veinte de esta noche. Es la siguiente:

"Este es un especial del noticiero: el Departamento de Prensa de Televisión Nacional ha sido informado hoy por fuentes responsables de nuevos aspectos del plan septiembre, destinado a alterar el orden público, a tratar de derribar el Gobierno constitucional del país. Como se sabe, el Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, dio a conocer ayer en líneas generales el carácter y los objetivos de este plan. Los servicios de seguridad del Estado han detectado nuevos antecedentes sobre hechos de extrema gravedad de elementos golpistas de Derecha que se proponen realizar esta noche asaltos a mano armada con intenciones criminales en poblaciones de las Fuerzas Armadas. Concretamente, se tiene conocimiento de los planes de los sediciosos de Derecha en que figuran dos poblaciones de Santiago, la población de suboficiales Jorge Alessandri, situada en la Comuna de San Miguel y la población de oficiales que está en el sector de las calles Antonio Varas y Bilbao. La operación ha sido preparada por el grupo fascista "Patria y Libertad" y del llamado Comando "Rolando Matus". La intención de los asaltantes es cometer crímenes, matar a personas inocentes y producir graves desmanes, aprovechando la

ausencia de los miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentran hoy acuartelados, como es lo habitual en los actos en vísperas de Fiestas Patrias. Los elementos de "Patria y Libertad" y del Comando "Rolando Matus" se proponen actuar disfrazados llevando banderas y distintivos del MIR.

"Su objetivo es realizar una monstruosa provocación a las Fuerzas Armadas con el propósito de arrastrarlas fuera de sus cauces profesionales y constitucionales.

"Organos de prensa de la Derecha contribuyen hoy con diversas informaciones a crear un clima favorable a la criminal acción proyectada."

Me saltaré algunas líneas que tienen menos interés, para leer el final de la información, que dice:

"Otras informaciones no completamente confirmadas señalan que se trataría de producir una serie de incidentes en poblaciones de la periferia de Santiago, fundamentalmente con el objetivo de provocar a Carabineros. El plan de provocadores de la Derecha es conocido por el Gobierno que ha tomado estrictas medidas para hacerlo abortar."

Señor Presidente, no necesito ponderar con adjetivos la gravedad que encierran estas informaciones, de ser ciertas, para la institucionalidad del país, para la vigencia del régimen democrático y para la convivencia pacífica entre los chilenos. Pero me pregunto cómo tendría que actuar la autoridad, la autoridad legítima, la autoridad legal, la autoridad responsable, frente a estos hechos, para mantener el orden público, para impedir estos desmanes —o estos supuestos desmanes— y para hacer abortar esta supuesta provocación. Creo que no precisamente causando alarma pública que pueda alterar gravemente el orden institucional y la convivencia democrática, sino tomando las medidas pertinentes por intermedio de las fuerzas policiales y de las denuncias correspondientes ante los tribunales de justicia.

Ojalá que no me equivoque, porque está

lejos del ánimo de cualquier hombre de los que se sientan en esta Sala, por encima de cualquier diferencia, legítima y profunda que tenga con el Gobierno legalmente constituido, el desear para su país una quiebra, o un riesgo grave para la institucionalidad de la nación, pero a mí me asalta la seria duda de que este "plan de septiembre" exista más allá de las mentes a veces un poco afiebradas, un poco alocadas y un poco enfermizas de la gente que nos está gobernando.

Sobre el particular, así brevemente puedo recordar con qué falta de responsabilidad se denunciaron varios complots contra la vida de Su Excelencia el Presidente de la República, sin que nunca se llegaran a concretar y a completar en ninguna forma. Se supuso un atentado en contra del Primer Mandatario en el Estadio Chile, cuando él concurrió antes de las elecciones a proclamar a un candidato socialista, lo que terminó en un simple cortocircuito. La llamada "conjura internacional del cobre", que denunció el Presidente Allende ante el mundo entero, terminó, simplemente, en un intento de fraude de algunos funcionarios del Gobierno en relación con el cobre. Asimismo, el llamado "contrabando..."

El señor PALMA (Presidente).— Señor Senador, ha terminado...

El señor HAMILTON.—Perdón, señor Presidente. Se me concedieron algunos minutos para intervenir. No veo por qué me van a impedir que termine de formular las observaciones que estoy haciendo.

El señor MONTES.—Señor Presidente, reclamo por la actitud de la Mesa.

El señor PALMA (Presidente).— Honorable señor Hamilton, la Sala le concedió dos o tres minutos para hablar. En realidad, ese tiempo ya ha pasado en exceso, de manera que le ruego terminar sus observaciones.

El señor HAMILTON.—Trataré de ser breve para complacerlo, señor Presidente.

Quiero citar el contrabando del Puelche; el asalto a La Moneda de que se acusó al

Rector de la Universidad de Chile; el llamado "complot del pastel de choclos", y ahora este programa, este supuesto...

El señor MONTES.—Señor Presidente, esto viene a confirmar, una vez más, lo que hemos planteado.

El señor HAMILTON.—No puedo terminar, porque me hablan simultáneamente de todos lados.

El señor PALMA (Presidente).— Señor Senador, ha terminado el tiempo...

El señor HAMILTON.—Termino en seguida, señor Presidente. No tiene para qué enojarse.

El señor PALMA (Presidente).—Tendré que conceder a todos los Senadores que me lo soliciten igual tiempo que el que Su Señoría ha usado.

El señor MONTES.—¡Señor Presidente!

El señor HAMILTON.—Muy bien, señor Presidente, concédaselo. No tengo inconveniente alguno en que hablen los demás.

El señor MONTES.—Señor Presidente, reclamo por la actitud de la Mesa.

El señor HAMILTON.—Creo que son extraordinariamente graves los hechos que se han denunciado y la conducta del Gobierno...

El señor MONTES.—Reclamo por la conducta de la Mesa, señor Presidente.

El señor HAMILTON.—¿Me deja terminar de intervenir, señor Presidente?

Hace pocos minutos,...

El señor PALMA (Presidente).— Señor Senador, sólo se le concedieron dos o tres minutos. Sobre esa base se dio la autorización para hablar sobre temas ajenos a la Cuenta.

El señor MONTES.—La actitud de la Mesa confirma, una vez más, lo que hemos denunciado...

El señor HAMILTON.—No, señor Presidente. No me han concedido dos o tres minutos. Déjeme terminar mis ideas. Si previamente hubieran limitado mi intervención a dos o tres minutos, no habría hablado.

Después de esta declaración, ha habido otras. Antes, la de Su Excelencia el Presidente de la República haciéndose cargo del "plan de septiembre". Posteriormente, según me ha informado un periodista, el señor Del Canto habría sostenido que estas noticias no son alarmistas;...

El señor MONTES.—Estamos asistiendo, una vez más, a lo que venimos denunciando en el Senado.

El señor HAMILTON.—... que el abogado de la Presidencia de la República, el señor Politoff, estima que las noticias alarmistas no son delitos; y que la señora, o señorita, Frida Modak, relacionadora de la Presidencia de la República, ha dicho que esta noticia, que sería falsa —esta noticia, dada por las más altas autoridades del país, sería falsa—, tendría por objeto hacer abortar un supuesto, un presunto complot.

El señor PALMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor HAMILTON.— Yo considero de mucha gravedad estas informaciones. Por lo tanto, pido que nos aboquemos a estudiarlas y no estemos...

El señor PALMA (Presidente).— Ha terminado su tiempo, Honorable señor Hamilton.

Dentro del acuerdo de la Sala para conceder algunos minutos a los señores Senadores, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.—Ocuparé menos de dos minutos, señor Presidente.

A mí me parece que, como lo ha señalado el Honorable señor Pablo, algunos de cuyos términos no compartimos, la gravedad de la situación presente y la confusión que existe señalan —en eso estamos de acuerdo— la necesidad de que a lo menos seamos capaces de tener algún grado de serenidad frente a acontecimientos como los que está viendo el país.

Por tanto, yo sólo quiero decir que acepto la proposición del Honorable señor Pablo en el sentido de que el Senado, a la brevedad posible, requiera la presencia del

Ministro del Interior en este recinto. No sé si será posible que venga esta noche. Lo considero difícil. Pero mañana el Senado tiene sesión a primera hora, y en esa oportunidad dicho Secretario de Estado podría venir a explicar los problemas, y provocarse un debate sobre la materia.

Termino diciendo que, por desgracia, nosotros —la Honorable señora Campusano y el Senador que habla— no estamos en condiciones de ponderar la situación. Hemos permanecido el día entero, ayer y anteayer, aquí adentro, y no sabemos cuál es la realidad de la situación. Esperamos conocerla para pronunciamos.

El señor PALMA (Presidente).—Debo dar un antecedente a la Sala.

Solicité información de la Comandancia de la Plaza y de la Dirección General de Carabineros respecto de si era cierto el hecho de que por televisión se hubiera dado una noticia como la que aquí se ha mencionado, lo que se me confirmó. Pero se me dijo que, en realidad, aparte la información, no había ningún otro hecho concreto. Posteriormente, llamé al Ministro del Interior para pedirle que, si era posible, concurriera esta noche al Senado para explicar todo esto, que estaba ligado al Canal Nacional de Televisión y, por consiguiente, a las informaciones oficiales. Por desgracia, no pude hablar con el señor Ministro del Interior, pero sí con el señor Secretario General de Gobierno, quien me dijo que esas informaciones, que eran ciertas, obedecían a que el Gobierno tenía una cantidad de antecedentes que le hacían pensar que la situación era sumamente difícil. Le pregunté si en vista de esto ellos habían declarado estado de emergencia, que era lo lógico dado el hecho de que las condiciones eran tan difíciles. Me contestó que no se había tomado ninguna medida sobre esta materia. Me ofreció ponerse en contacto con el señor Ministro del Interior, ubicarlo ahora en la noche para procurar que viniera hoy mismo o, si no, mañana, a dar al Senado una información completa de todos los anteceden-

tes que habían originado esta noticia dada por la Televisión Nacional que parece no obedecer a ningún otro antecedente que al dato que, probablemente, haya dado un periodista.

El señor MORENO.—¿Me permite decir unas pocas palabras, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría. Dispone de dos minutos.

El señor MORENO.—Necesito menos, señor Presidente.

Quiero reiterar la petición que el señor Presidente hizo al señor Ministro del Interior, porque esta noticia no sólo se ha dado en la televisión.

Cuando iba de regreso a mi casa; tuve la oportunidad de escuchar, a las nueve de esta noche, la Radio Portales, que pertenece a militantes del Partido Socialista o está bajo su control. En ella se estaban dando "flashes" —como yo, los habrán oído otras personas— por los que se impartían instrucciones a estudiantes y obreros diciéndoles que se mantuvieran alertas, y sobre cómo tenían que ocupar esta noche la Universidad para defenderse ante posibles situaciones que se produjeran.

En consecuencia, ésta no es sólo la información de un periodista descriteriado del Canal 7 de Televisión. También radio-emisoras están transmitiendo en la misma onda, y han creado en la ciudad y en el país un clima de alarma nacional. Ante esto, quienes somos Senadores tenemos la obligación, por muy importantes que sean los proyectos en tabla, de requerir que se nos dé una información responsable en bien de la seguridad del régimen institucional chileno.

El señor PALMA (Presidente).— Reitero que solicité la presencia del señor Ministro del Interior y que pedí al señor Secretario General de Gobierno que, si fuera posible, me llamara esta noche para informarme de la hora en que podrá concurrir hoy o mañana a la Sala dicho Secretario de Estado.

El señor REYES.—De parte del Comité Demócrata Cristiano, hay pleno respaldo a ese requerimiento.

El señor MORALES ADRIASOLA. — El Comité de la Democracia Radical adhiera al respaldo del Comité Demócrata Cristiano; y también el del Partido Nacional.

#### IV. ORDEN DEL DIA.

##### REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DECRETOS, ORDENES O RESOLUCIONES DE APLICACION INMEDIATA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables señores Aylwin y Foncea, que dispone que determinados decretos, órdenes o resoluciones de ejecución inmediata no podrán cumplirse sino luego de su publicación en el Diario Oficial y que deberán ser enviados a la Contraloría General de la República dentro de determinados plazos.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

*Proyecto de ley (mociones de los señores Aylwin y Foncea):*

*En primer trámite, sesión 34ª, en 20 de julio de 1972.*

*Informes de Comisión:*

*Legislación, sesión 70ª, en 6 de septiembre de 1972.*

*Legislación (segundo), sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.*

*Discusión:*

*Sesiones 92ª, en 12 de septiembre de 1972; 93ª, en 12 de septiembre de 1972 y 100ª, en 15 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Este proyecto se encuentra en segunda discusión.

El señor PALMA (Presidente). — En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

El señor MONTES. — Señor Presidente, me parece necesario formular una observación, más bien de orden general, respecto de la tabla de hoy.

Para que no haya equívocos ni se produzca una situación enojosa durante el transcurso de la sesión, queremos decir que acerca de diversos proyectos que en ella aparecen haremos uso del Reglamento hasta donde nos sea posible, para tratar de que en esta sesión no se despachen las iniciativas que impugnamos.

No sé si sería posible llegar realmente a un acuerdo para despachar esta noche las materias en que todos concordáramos. De lo contrario, seguiremos el orden de la tabla y nos valdremos de todos los resortes reglamentarios, como los de pedir segunda discusión, aplazamiento de la votación, etcétera, para que algunas iniciativas no se despachen.

Formulo esta petición para evitar malentendidos.

El señor MORENO. — Sigamos el orden de la tabla.

El señor PALMA (Presidente). — Con el objeto de simplificar la tabla, bien valdría la pena que todos pudiéramos llegar a acuerdo sobre qué proyectos podrían despacharse con facilidad esta noche, lo que no obsta a que los demás queden en tabla para el día de mañana.

El señor REYES. — Creo que es preferible que en cada proyecto haya un pronunciamiento concreto y se interponga el trámite reglamentario que se desee. Nosotros no haremos cuestión de ello.

El señor PALMA (Presidente). — Bien. Cualquier procedimiento produce el mismo resultado.

El señor MONTES. — Yo estaba con el uso de la palabra.

El señor PALMA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor MONTES. — Como se me ofreció la palabra sobre el proyecto de que dio cuenta el señor Secretario, quiero decir lo siguiente.

Entiendo que esta iniciativa está en segunda discusión, y que la Comisión aprobó una indicación del Honorable señor García para agregar una frase en el artículo primero. Creo que sobre el particular reglamentariamente debe haberse discutido, no sobre lo demás.

En consecuencia, de acuerdo con el Reglamento, si es que lo permite, pido segunda discusión acerca de la indicación señalada.

El señor PALMA (Presidente). — Estamos en segunda discusión sobre el proyecto, señor Senador.

El señor MONTES. — Yo preguntaba lo anterior, porque de lo contrario pediré aplazamiento de la votación.

El señor PALMA (Presidente). — Estamos en segunda discusión y deben votarse las indicaciones. Reglamentariamente no es posible pedir segunda discusión sobre las enmiendas introducidas por la Comisión.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En este caso no es posible porque hay una sola modificación; ésta es la única que recomienda la Comisión. O sea, al votar el informe también se vota la enmienda propuesta; vale decir, se vota todo de una sola vez.

El señor MONTES. — Pido aplazamiento de la votación.

El señor PALMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La votación queda para la próxima sesión.

#### NORMAS SOBRE TERMINACION DE CONTRATOS DE TRABAJO DE PERSONALES DE INSTITUCIONES FISCALES Y MUNICIPALES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara de Diputados que

establece normas sobre terminación del contrato de trabajo de los personales de las instituciones fiscales y municipales.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 54ª, en 22 de agosto de 1972.*

*Informes de Comisión:*

*Gobierno, sesión 66ª, en 5 de septiembre de 1972.*

*Gobierno (segundo), sesión 99ª, en 15 de septiembre de 1972.*

*Discusión:*

*Sesiones 74ª, en 7 de septiembre de 1972 y 100ª, en 15 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Esta iniciativa quedó para segunda discusión.

El señor MONTES.—Pido aplazamiento de la votación.

El señor PALMA (Presidente). —Que- da aplazada la votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El proyecto que figura en el tercer lugar de la tabla ya se aprobó, y, respecto del que aparece con el número cuatro, se pidió aplazamiento de la votación, la que debe realizarse en sesión ordinaria mañana.

En verdad, esas materias están en la tabla a petición de algunos señores Senadores que no se habían percatado de lo que acabo de informar.

**COBRO DE PEAJE POR MUNICIPALIDAD DE PAREDONES.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara de Diputados que

autoriza a la Municipalidad de Paredones, de la provincia de Colchagua, para cobrar peaje a los vehículos que transiten en dirección al balneario de Bucalemu y otros. Este proyecto consta de un artículo único.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 60ª, en 30 de agosto de 1972.*

*Informes de Comisión:*

*Gobierno, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.*

*Hacienda, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Baltra, Morales Adriasola y Valenzuela, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

Por su parte, la Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, García, Lorca y Silva Ulloa, recomienda adoptar igual predicamento.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general, ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Pido segunda discusión.

El señor MORENO.—Este es un proyecto iniciado en moción del Diputado Héctor Ríos, señor Senador.

El señor PALMA (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA.— Este proyecto tuvo origen en una moción del Diputado Radical por Colchagua don Héctor Ríos —además, el Diputado demócratacristiano Anatolio Salinas le formuló algu-

nas indicaciones—, y fue aprobado por unanimidad en la Cámara.

En la Comisión aprobamos el proyecto en la misma forma como lo hizo la Cámara de Diputados, a fin de que no hubiera un nuevo trámite y que el veto —si lo hay— salve los eventuales inconvenientes.

La comuna de Paredones está extraordinariamente apartada de los centros principales de la provincia de Colchagua, es extensa y muy modesta. Sus caminos están en muy malas condiciones, lo que hace difícil en ellos el tránsito, y en invierno casi siempre queda aislada dicha localidad. Pensamos que la presente iniciativa viene a resolver tan grave problema, que afecta a una zona apartada de la provincia de Colchagua.

El señor MONTES.—Retiro la petición de segunda discusión.

El señor PALMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA.—Me alegro mucho de que, después de las explicaciones del Honorable señor Valenzuela, se haya obtenido el retiro de la solicitud de segunda discusión para esta materia.

En el fondo, el proyecto grava nada más que el tránsito de quienes vayan a veranear al balneario de “El Aquelarre”, a la orilla de la laguna de Vichuquén. Prácticamente se trata de un impuesto al turismo, y no afecta a ninguna fuente de trabajo. Lo pagarán las personas que, en forma muy económica, van a veranear a esos lugares.

En efecto, en la época de verano hay allí un tráfico muy intenso. Y se requiere mejorar la comuna.

El señor MORENO.—Señor Presidente, seré breve.

Comprendo que el establecimiento de peaje no es una medida que pueda aprobarse con facilidad; pero si se lee el informe se capta perfectamente la intención del autor del proyecto y la del Diputado señor Salinas, que formuló la indicación. La iniciativa dispone que se cobrará peaje

durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de cada año, con el objeto de invertir su producto en la dotación de agua potable de la costa de Colchagua; o sea, ni siquiera hay intención de algún desarrollo urbano de otra naturaleza; el único objetivo es el de recaudar fondos para dotar de agua potable a cuatro comunidades.

En consecuencia, agradezco que se haya retirado la petición de segunda discusión sobre el proyecto, y anuncio mi voto afirmativo.

El señor AYLWIN.—Yo no quiero obstaculizar el despacho del proyecto, pues me parecen muy fundados y razonables sus objetivos; pero encuentro que su redacción es tremendamente confusa.

Desde luego, yo no creo que se cobre peaje “a los conductores de vehículos”. Se cobra peaje al tránsito de vehículos.

Luego se señala que ese peaje se cobra a los vehículos motorizados que viajen “desde el sector Nilahue Alto hacia los balnearios de Bucalemu, Llico, El Aquelarre y otros”, y yo pregunto: si estos vehículos pasan por Nilahue Alto para el Sur y no van a ninguno de esos balnearios, ¿la Municipalidad les cobrará peaje?

El señor GARCIA.— Puede cobrarles, pero el peaje debe colocarse en una parte donde haya un solo camino.

El señor AYLWIN.—Sin embargo, hay gente que debe transitar todos los días o con mucha frecuencia porque va a sus predios o a desarrollar sus actividades, y ella también tendrá que pagar.

Me parece bastante dudoso este asunto, y dejo planteadas estas interrogantes, señor Presidente.

El señor MORENO.—Que el veto corrija esta iniciativa.

El señor GARCIA.—Tiene razón el señor Senador en las dudas que planteó.

La verdad es que en esa comuna hay caminos que no los usa nadie, y personas que en invierno quedan totalmente aisladas; pero el peaje debe colocarse —y esto para

que quede en la historia de la ley— en un lugar donde haya un solo camino que vaya a “El Aquelarre” .

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

El señor LORCA.—Con mi abstención.

—*Se aprueba el proyecto, con algunas abstenciones.*

**DENOMINACION DE “LUCAS PACHECO TORO” A AVENIDA PEÑAFLOR, Y “ENRIQUE ALCALDE CRUCHAGA” A CALLE VICTORIA, DE TALAGANTE.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que denomina “Lucas Pacheco Toro” a la Avenida Peñaflor, y “Enrique Alcalde Cruchaga”, a la calle Victoria, de Talagante.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 47ª, en 7 de agosto de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 91ª, en 12 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Carmona (Presidente), Baltra, Montes y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de dos artículos, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*A solicitud del señor Montes, queda para segunda discusión.*

**CAMBIO DE NOMBRE A CALLES DE DIVERSAS POBLACIONES DE CASTRO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de la Cámara de Diputados que

cambia el nombre a diversas calles de la ciudad de Castro.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 66ª, en 5 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 91ª, en 12 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Carmona (Presidente), Baltra, Hamilton, Montes y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Pido segunda discusión.

El señor PALMA (Presidente).—En la primera discusión, ofrezco la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Pido la palabra.

El señor HAMILTON.—Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Morales Adriasola.

El señor HAMILTON.—Yo había pedido la palabra antes.

El señor MORALES ADRIASOLA.—La verdad es que los Senadores por la Décima Agrupación —Chiloé Aisen y Magallanes—, especialmente los que fuimos Diputados durante muchos períodos por la provincia de Chiloé, no podríamos en esta ocasión dejar de decir unas cuantas palabras ante el cambio de nombre de algunas calles de Castro, hecho que constituye en

esencia un homenaje para los hombres más ilustres de esa comunidad, que ayudaron a organizarla con el objeto de constituir lo que Castro es hoy dentro del concierto de ciudades de la zona austral de Chile.

En la enumeración de los nuevos nombres que se desea dar a determinadas calles de la ciudad de Castro, además de los de personalidades incorporadas en la historia de Chile y suficientemente conocidas por los señores Senadores, cabe destacar los nombres del Intendente Arturo García y de los Alcaldes Felipe Montiel y Tulio Alvarado. Ellos constituyeron dentro de la zona expresión e inspiración permanente de progreso local. Sus nombres son recordados con respeto y cariño por toda la ciudadanía de Castro.

En consecuencia, me uno al homenaje que se ha querido rendir a la memoria de esos ilustres ciudadanos dando mi voto afirmativo a la iniciativa en estudio, en la convicción más absoluta de que obedece a un acto de justicia que comparte toda la opinión pública de la provincia de Chiloé.

El señor LORCA.— Señor Presidente, resulta quizá poco aceptable un debate sobre esta materia. Pero quiero pedir al Honorable señor Montes que, en un gesto de cordialidad, retire su solicitud de segunda discusión, por lo siguiente.

Es autor del proyecto un distinguido Diputado por la ciudad de Castro, provincia de Chiloé: el doctor Tapia, quien tiene conocimiento muy profundo sobre esa región. No milita en la Democracia Cristiana. Pertenece a un partido tal vez un poco separado de nuestra concepción de la vida, de la política chilena: el Partido Nacional.

Como se trata de un Diputado muy estudioso y responsable, seguramente sabe que no se pueden cambiar los nombres de las calles sino por medio de leyes. Este es un defecto de todos los que estamos en el Parlamento: nunca hemos dictado una ley que permita a las municipalidades, con determinado quórum, cambiar los nombres de las calles. Y caemos en cosas que hasta

parecen un tanto irrisorias: que haya debate sobre la materia.

Los nuevos nombres que se desea dar a algunas calles de Castro corresponden a personalidades muy conocidas por todo el pueblo de Chile, como el ex Presidente Ibáñez, que ha sido muy recordado y apreciado por gran cantidad de personas de este país, y otras figuras que han ayudado al desenvolvimiento de la provincia de Chiloé.

Y como no resulta de muy buen gusto pedir segunda discusión respecto de una iniciativa como ésta, no digamos de gran trascendencia, pues se remite a cambiar el nombre de algunas calles, pido al Honorable señor Montes que retire su solicitud, para posibilitar la aprobación del proyecto, en homenaje al señor Diputado que se ha preocupado de ese problema.

Repito que ningún Senador presentó la iniciativa. Desde luego, supongo que ninguno se atribuirá méritos sobre el particular. Su autor es un Diputado de la zona; y con toda seguridad debe de haber compartido su propósito el Diputado radical señor Ferreira. Además, el proyecto se aprobó unánimemente en la Cámara.

Por lo tanto, pues no se trata de un problema trascendental, pido nuevamente y con sinceridad al Honorable señor Montes retirar su solicitud de segunda discusión, a fin de hacer posible la aprobación de la iniciativa.

El señor MONTES.— Deseo expresar por qué razón pedimos segunda discusión.

Ese proyecto se estudió en la Comisión de Gobierno, en la que personalmente participo. Mediante su artículo único se cambia el nombre de diversas calles de la ciudad de Castro por el de personalidades de la región. La actitud que asumí personalmente en dicho organismo —y esto me ha inducido también a pedir segunda discusión— fue la siguiente.

Respecto de la letra a) del artículo único, expresé en la Comisión, y así quedó constancia —supongo, porque ni siquiera he leído el informe; pero recuerdo perfec-

tamente la situación—, dije que sí al cambio de nombre de la calle Avenida Pacífico por “Almirante Galvarino Riveros”; al de Diagonal Norte por “Diagonal Presidente Ibáñez”, dije sí; al de Avenida Norte a Sur por “Intendente Arturo García”, dije “me abstengo”; al de Pasajes Sur Poniente y Pasaje 5 Oriente por “Calle General Baquedano”, dije sí; al de Pasaje 3 Oriente por “Calle Camilo Henríquez”, dije sí; en el de calle 3 Sur por “Guerrillero Manuel Rodríguez”, voté afirmativamente; en el de calle 5 Poniente por “Edmundo Pérez Zujovic”, también voté afirmativamente; en el de Pasaje 1 Poniente por “Calle Alcalde Felipe Montiel”, me abstuve; en el de Pasaje 2 Poniente por “Calle Alcalde Antonio González”, me abstuve; en el de Pasaje 3 Poniente por “Calle Alcalde Tulio Alvarado”, me abstuve; y voté a favor de los nuevos nombres de “Calle Profesor Juan Pérez”, “Calle Doctor Manuel González”, “Calle Bombero Armando Barria”, “Calle Profesor Pedro Bahamonde” y “Calle Bombero Francisco Silva”.

¿Cuál fue mi argumento en la Comisión? Que me abstenia de votar en cuanto a los nombres de personas que habían ocupado cargos políticos, y acerca de las cuales desgraciadamente en ese organismo —igual cosa me sucede en este momento— no tenía antecedentes que me permitieran pronunciarme de manera afirmativa. Entonces opté por votar que sí respecto de aquello que me parecía muy claro: nombres de militares, de bomberos, de profesores, etcétera. Y en cuanto a los nombres de políticos, sólo voté favorablemente el relativo a don Edmundo Pérez Zujovic, porque de él tenía antecedentes. Esa fue mi posición.

Como hasta el momento no ha variado la situación, desgraciadamente no estamos en condiciones de decir que sí al cambio de nombre de ciertas calles por el de personas que no sabemos realmente quiénes fueron. No tenemos la información pertinente.

Por lo tanto, no hay actitud irrisoria,

ni despectiva, ni nada por el estilo. En la Comisión ocurrió lo que he señalado. Allí mantuvimos una posición que ahora reiteramos, y que nos parece lógica, acorde con esa carencia de información. Por eso no podemos retirar la solicitud de segunda discusión. Más aún: a un señor Senador demócratacristiano le participé confidencialmente, fuera de la Comisión, un motivo por el cual no me atrevía en dicho organismo a votar favorablemente los citados nombres sin tener una información respecto de ellos.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.— ¡Si quiere se la da antes a otro Senador...!

El señor PALMA (Presidente).—Otorgo el uso de la palabra al señor Senador que la pide primero. Como ahora le toca a Su Señoría, se la ofrezco.

El señor HAMILTON.—La había pedido antes.

El señor PALMA (Presidente).— Por lo demás, de acuerdo con el Reglamento, la Mesa puede alterar el orden en que se pide la palabra, para que alternen en la discusión oradores de distintos sectores.

Puede usar de la palabra, Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.— Señor Presidente, con la excusa de los señores Senadores, y aunque demore un minuto más el despacho de este proyecto o la tramitación de la tabla, deseo insistir sobre la materia, porque considero en alguna medida atendibles las razones que el Honorable señor Montes dio en la Comisión para no avalar con su voto favorable la nominación de ciertas calles con nombres que para él nada significaban, que no conocía y respecto de los cuales no se habían entregado más antecedentes que los contenidos en el informe que, lo reconozco, en algunos casos son insuficientes.

Sin embargo, no sé si podría pedir al Honorable señor Montes que mantenga en la Sala la misma actitud que adoptó en la Comisión, para permitir el despacho del

proyecto, que, como aquí se ha recordado, es de iniciativa parlamentaria: lo presentó el Diputado doctor René Tapia. Su Señoría quedó de consultar con gente de su confianza de la provincia de Chiloé.

Como sabemos, mañana termina la legislatura ordinaria. Si el proyecto se despacha ahora, aun con la abstención o con el voto negativo del Honorable señor Montes, todavía quedará el arbitrio, desde su punto de vista de Senador de Gobierno, del veto del Ejecutivo, en caso de que se cometa error, pero no se empantanaría el proyecto, no quedaría para mayo del próximo año, mes en que comenzará una nueva legislatura ordinaria.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Considero que cada señor Senador tiene derecho a postergar la discusión de un proyecto para obstruir su despacho. No obstante respetar ese derecho, creo que ejercitarlo ahora envuelve una actitud que determinado sector de la población podrá ponderar en su debida oportunidad.

En esta iniciativa, que es de plena justicia y que comparte toda la opinión pública de Castro, inclusive su Municipalidad, hay un reconocimiento de servicios efectivamente prestados en la zona. Y vale el argumento sólo en la primera discusión, con el objeto de que mañana despachemos el proyecto lisa y llanamente, no diré en Fácil Despacho, sino sin mayor debate, a fin de cumplir cuanto antes la finalidad perseguida.

En la enumeración que se hace está, como dije hace un momento, el nombre del Intendente Arturo García. Fue autoridad administrativa durante diez años, permanentemente.

La señora CAMPUSANO.—¿En qué período?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Durante diez años, cuando existía el sistema de contribuyentes y electores de primer grado, siempre fue elegido, porque, en primer lugar, participó como fundador de todo el sector de Puerto Aisén, de la actual provincia de Aisén. Fue la primera

autoridad que tuvo ese territorio antes de ser provincia. Y, después, pasó Arturo García a ser la primera autoridad de la provincia de Chiloé; y no sólo fue Intendente, sino, además, presidente de todas las juntas y organizaciones vecinales que guardan relación con el progreso local. Su viuda y sus hijos viven actualmente rodeados del respeto general de las ciudadanías de Castro, provincia de Chiloé, y de Puerto Aisén, provincia de Aisén.

Luego se menciona el nombre del Alcalde Antonio González. De él puede decirse lo mismo que en el caso anterior. Se desempeñó durante muchos períodos como Alcalde, y durante todo el ejercicio de su mandato en la Municipalidad de Castro dedicó sus mejores energías a cumplir en forma ponderada, ecuaníme, sin distingos de colores políticos ni de ideologías, todo cuanto esa Corporación estimaba más conveniente para el orden público y la prosperidad de un pueblo que antes era muy pequeño y que hoy ha llegado a ser una ciudad del grado de mayor importancia dentro de las provincias australes.

Por lo demás, colocar el nombre de alcaldes a las calles en cada comuna no es un hecho insólito, no es algo que constituya excepción. Sucede en casi todas las ciudades de Chile. En Viña del Mar, por ejemplo, diversos barrios y algunas calles principales y destacadas dentro del radio urbano llevan el nombre de alcaldes que los han servido bien.

Por lo tanto, que la Cámara de Diputados apruebe por unanimidad —criterio compartido incluso por la Municipalidad respectiva— reemplazar nombres de calles que nada dicen —es el caso, por ejemplo, de la calle 2 Poniente— por los de ciertos alcaldes, es de toda justicia.

Además, se hace mención del nombre del Alcalde Tulio Alvarado. Como en el caso de Antonio González, se trata de un hombre que sirvió en la zona durante cincuenta años y que tuvo participación destacada en todas las organizaciones que forjaron la actual ciudad de Castro.

El profesor Juan Pérez fue el creador de los centros de padres de la ciudad de Castro y un hombre que tuvo destacada participación, con mucho esfuerzo y con sus propios medios, en diversos congresos de educadores, en representación del profesorado de esa ciudad; profesorado que tuvo una importante actuación no sólo en la formación de diversas generaciones, sino también en la conducción de la opinión misma de esa provincia, puesto que durante mucho tiempo el profesor fue el verdadero conductor y forjador de la inquietud pública de Chiloé.

El doctor Manuel González fue mártir de los primeros clubes aéreos y el fundador de esas organizaciones en Ancud y en Castro. Además, según recuerdo en este instante, fue él quien impulsó, a través del sistema de las "mingas" —o sea con el concurso voluntario y gratuito de los vecinos entusiastas de la ciudad— la construcción de las canchas de aterrizaje que permitieron transformar a la provincia de Chiloé en un territorio de comunicación aérea.

El doctor González desempeñó el cargo de Presidente de la Junta de Vecinos y fue médico prominente de Ancud. Además, junto con haber sido el principal patrocinador de las postas de primeros auxilios en la isla de Quinchao y en los sectores rurales de la Isla Grande, fue también el impulsor de los hospitales que se construyeron con posterioridad tanto en Ancud como en Castro.

El doctor González, a quien hasta hoy la ciudadanía de esa provincia recuerda con respeto y cariño, tuvo un accidente fatal cuando viajaba en un avión FACH, un "Douglas" de ese tiempo.

En cuanto a don Armando Barría, debo decir que sus descendientes lo veneran y que sus amigos lo recuerdan. No hay quien, revisando las actas de alguna corporación u organización de las existentes en Castro, no recuerde su enorme actividad, especialmente la que desplegó en torno de la fundación del Cuerpo de Bombe-

ros, cuya sede, de madera, liviana, ha sido presa de las llamas en reiteradas oportunidades, siendo el incendio más devorador de todos el ocurrido a raíz del terremoto y maremoto de 1961.

Don Armando Barría fue uno de los fundadores de los Cuerpos de Bomberos de Castro y Ancud, como también de los de Quemchi, Dalcahue y Chonchi.

El profesor Pedro Bahamonde fue el fundador de tres escuelas particulares, y organizó en aquel tiempo prácticamente una liga de estudiantes. Consagró toda su actividad a la educación, convirtiendo a ésta en un verdadero apostolado en los tiempos en que esa provincia no tenía más que una comunicación, no periódica, sino que aislada, mediante pequeños barcos, con Puerto Montt o Valparaíso, cuando ninguna comunicación le era segura o periódica, ya fuera carga, correspondencia o pasajeros.

Don Francisco Silva también figura en las actas de los Cuerpos de Bomberos de Ancud y Castro, donde existe constancia de sus diplomas como ciudadano benemérito y como fundador de la organización bomberil en ambos departamentos de Chiloé.

El padre Manuel Cárcamo fue un religioso que recorrió la provincia de Chiloé en sus misiones y que recibió el respeto de todos los ciudadanos, porque se transformó en el portador de las inquietudes de la gente de aquellas islas y de sectores que no contaban con otro medio de expresión que el que representaba aquel que los visitaba, quien tenía mayor contacto y poder en los centros urbanos.

Por último, tenemos el caso de don Eduardo Ballesteros, fallecido hace tan sólo tres años, y jefe de una familia que forjó todo un período de progreso en Castro.

El señor Ballesteros ha dejado descendientes consanguíneos que, como principales familias de progreso en Castro, gozan de la amistad y del cariño de todos los

actuales castreños que laboran en una o en otra actividad.

Quienes hemos tenido el privilegio de conocer a estas personas cuyos nombres se grabarán en las calles de Ancud o de Castro, nos sentimos orgullosos de concurrir con nuestros votos a la aprobación del proyecto de ley que ahora nos ocupa, porque involucra un justo homenaje para todos aquellos que, sin sectarismo y guiados sólo por el bien de su comunidad, se han incorporado en vida a la prosperidad de sus ciudades, y, muertos, al cariño y respeto de la ciudadanía que los vio vivir y trabajar.

El señor PALMA (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Queda para segunda discusión el proyecto.

---

**INFORMACIONES DE PRENSA Y TELEVISION NACIONAL SOBRE ACTOS SEDICIOSOS EN SANTIAGO.**

El señor PALMA (Presidente).— Señores Senadores, acabo de hablar con el señor Ministro del Interior, quien, de acuerdo con lo que informé anteriormente, me ha llamado para darme algunos antecedentes sobre los acontecimientos a los cuales se han referido algunos señores parlamentarios.

El señor Suárez me ha dicho que está dispuesto a concurrir a una sesión del Senado mañana a las cuatro de la tarde. Pide que la sesión respectiva sea secreta, y anuncia que estará dispuesto a dar todas las informaciones que los señores Senadores estimen necesarias.

Si hubiera unanimidad en la Sala, yo podría comunicarle que nuestra intención es transformar por lo menos una parte de la sesión ordinaria en especial, a fin de escucharlo en todo lo relacionado con este asunto.

El señor PABLO.— Mañana tenemos

sesión ordinaria a las cuatro de la tarde.

El señor PALMA (Presidente).— En la mañana y en la tarde.

El señor PABLO.— Entonces, si va a concurrir a las cuatro de la tarde, podríamos escucharlo sin perjuicio del tiempo correspondiente al Orden del Día.

El señor HAMILTON.— Sin alterar el Orden del Día.

El señor GARCIA.— O bien, podríamos dedicar la hora de Incidentes para escuchar al señor Ministro.

El señor PALMA (Presidente).— El señor Ministro tiene preferencia para hablar, de manera que podrá usar de todo el tiempo que estime necesario.

Como es natural, después de su intervención seguramente se producirá un debate. Por eso, estoy proponiendo transformar la sesión que deberá realizarse entre las cuatro y las ocho de la noche en una sesión especial, para oír a dicho Secretario de Estado y abrir debate sobre la materia. Posteriormente, si es necesario, de acuerdo con lo que quede despachado hoy día y mañana, podríamos citar a otra sesión para tratar lo que reste del Orden del Día.

El señor AYLWIN.— Desde el punto de vista de la tramitación de los proyectos, para el caso de hacerse uso de todos los recursos reglamentarios, es importante conservar la sesión de la tarde en su carácter de ordinaria. Por ejemplo, si hay petición de reapertura de debate; ésta debe votarse en sesión ordinaria.

En consecuencia, creo que perfectamente se puede celebrar la sesión ordinaria y, por acuerdo de la Sala y dentro del Orden del Día, postergar la discusión de algunos proyectos, fijándose, al comenzar la sesión, un tiempo determinado a debatir la exposición del señor Ministro, prorrogándolo en todo lo que sea necesario.

No sé si reglamentariamente se podrá proceder en la forma que he indicado.

El señor LORCA.— Sin perjuicio del Orden del Día.

El señor PALMA (Presidente).— Entonces, si le parece a la Sala, se podría adoptar el acuerdo de escuchar primero al señor Ministro, para luego abrir debate sobre la materia por un plazo prudente, ...

El señor GARCIA.— Por una hora.

El señor PALMA (Presidente).— ... por una hora o por una hora y media, y a continuación seguir con el Orden del Día, o sea, con todos los proyectos que queden pendientes en las sesiones de hoy y mañana en la mañana.

El señor GARCIA.— Entonces se podría adoptar el acuerdo de suprimir la hora de Incidentes.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se acordaría suprimir Incidentes.

El señor LORCA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Sin el ánimo de entrar a polemizar sobre la información que nos ha dado el señor Presidente, la verdad es que no deja de ser desconcertante el hecho de que el Senado formule una invitación al señor Ministro del Interior como consecuencia de hechos graves que se han estado publicando en la prensa y transmitiendo por el Canal Nacional de Televisión y ese Secretario de Estado nos diga que puede venir a las cuatro de la tarde. Es de esperar que de aquí a mañana en la tarde no se produzca un trastorno institucional. Porque si la Corporación sesiona mañana en la mañana, lo lógico sería que el señor Suárez asistiera en esa oportunidad. En realidad, resulta algo bastante —no diré irrespetuoso— absurdo; porque si los hechos planteados son graves, seguramente a las cuatro de la tarde de mañana lo serán mucho más. Por consiguiente, si es importante que ese Secretario de Estado nos informe respecto de lo que está sucediendo, lo lógico —repito— es que venga a hacerlo en la sesión que el Senado celebrará mañana en la mañana.

A mi juicio, lo dicho por el señor Mi-

nistro no tiene sentido, sobre todo si nosotros estamos dispuestos a escucharle todo lo que tenga por decirnos.

A pesar de todo, estoy de acuerdo en escucharlo a las cuatro de la tarde.

El señor PALMA (Presidente).— Señores Senadores, el señor Suárez me ha expresado que él tendrá todo la semana ocupada con motivo de éste y otros problemas. Le solicité que viniera a las once de la mañana, y me dijo que le era imposible. De manera que sólo a las cuatro de la tarde estará en condiciones de darnos una información adecuada respecto de los asuntos que a todos nos interesan.

Si le parece a la Sala, quedaría así acordado.

El señor HAMILTON.— ¿Habría sesión especial?

El señor PALMA (Presidente).— No, se concederá un tiempo especial al señor Ministro y en seguida se abrirá un debate dentro de la sesión ordinaria, para continuar luego con el Orden del Día.

El señor GARCIA.—Suprimiendo Incidentes.

El señor PALMA (Presidente).— Y se suprimiría la hora de Incidentes.

Acordado.

---

**DENOMINACION DE DIRECTORA ZULEMA  
MUNIZAGA IRIBARREN A LICEO DE NIÑAS  
Nº 13, DE SANTIAGO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde ocuparse en un proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que denomina "Directora Zulema Munizaga Iribarren" al "Liceo de Niñas Nº 13, de Santiago", y cambia de nombre a otros establecimientos educacionales.

La Comisión de Educación, en informe suscrito por los Honorables señores Carmona (Presidente), Baltra, García, Montes y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar el proyecto con las modificacio-

nes consignadas en el boletín correspondiente.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 66ª, en 5 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Educación, sesión 91ª, en 12 de septiembre de 1972.*

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA.— ¿Me permite, señor Presidente? Seré muy breve.

Sólo quiero señalar que la Comisión de Educación, a pesar de reconocer los méritos de doña Zulema Munizaga Iribarren, resolvió rechazar la idea de dar su nombre al establecimiento a que se refiere el proyecto, por tratarse de una persona que está recién jubilada y que aún vive.

En lugar de esa idea, la Comisión resolvió honrar a tres maestros: a don Juan Quintana Oyarzún, cuyo nombre fue asignado a la Escuela Superior N° 1 del departamento de Achao, en la provincia de Chiloé; a don Manuel Rodríguez Huenumán, cuyo nombre fue dado a la Escuela N° 14 del departamento de Rancagua, ubicada en la comuna de Graneros, y a don José Isla Hevia, ex Senador de la República, cuyo nombre fue dado a la Escuela N° 21 del departamento de Rancagua, comuna de Codegua, y cuya creación patrocinó.

Concedo una interrupción al Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.— Sólo deseo formular una pregunta, señor Presidente.

¿La enmienda acordada por la Comisión supone un tercer trámite?

El señor VALENZUELA.— Efectivamente.

El señor HAMILTON.— Por lo tanto, personalmente, sería partidario de aprobar la iniciativa en los mismos términos en que la despachó la Cámara. Ahora, si el Gobierno comparte el criterio de la Comisión, que podría dársele a conocer, por la vía del veto puede proponer esa enmienda.

Hago indicación concreta en ese sentido.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, y en virtud de las razones dadas por el Honorable señor Valenzuela, se aprobará el informe de la Comisión.

Como los señores Senadores saben, se trata de personas que ya fallecieron y a las cuales se les honra asignando sus nombres a diferentes establecimientos educacionales. Lo planteado anteriormente constituye un caso completamente distinto.

No hay número en la Sala. Se procederá a llamar a los señores Senadores.

El señor PABLO.— Señor Presidente, con el Honorable señor Chadwick estamos pareados el Honorable señor García y yo, lo que es totalmente anormal. El pareo lo dejamos establecido esta mañana. Propongo que lo mantenga el Honorable señor García y yo lo rompería.

La señora CAMPUSANO.— ¿De todas maneras habría sólo 11 votos?

El señor PABLO.— No, hay doce.

El señor VALENZUELA.— El Honorable señor García podría votar a favor del proyecto.

—*Reunido el quórum de votación, se aprueba el proyecto en la forma propuesta por la Comisión (10 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y un pareo), y queda terminada su discusión.*

**EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Lago Ranco para contratar empréstitos. La iniciativa, que consta de nueve artículos, por acuerdo de Comités fue eximida del trámite de Comisión.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 87ª, en 12 de septiembre de 1972.*

—*Se aprueba en general y en particular.*

**INTERPRETACION DE LEYES 14.572 Y 16.773, SOBRE IMPORTACION DE ELEMENTOS CINEMATOGRAFICOS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aclara que el sentido de determinados artículos de las leyes N°s 14.572 y 16.773 es favorecer no sólo al productor-importador directo de elementos cinematográficos, sino también a terceros interesados.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 72ª, en 7 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Hacienda, sesión 94ª, en 13 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Hacienda, en informe sus-

crita por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, García y Silva Ulloa, recomienda a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara. El acuerdo en referencia lo adoptó la Comisión con los votos favorables de los Honorables señores Ballesteros, Aguirre Doolan y García, y con la abstención del Honorable señor Silva Ulloa.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.— Los Senadores comunistas pedimos segunda discusión para esta iniciativa, ya que el Honorable señor Silva Ulloa manifestó que se abstendría por merecerle serias dudas su constitucionalidad y los Senadores de estas bancas no hemos tenido oportunidad de estudiarla.

El señor PALMA (Presidente).— Ofrezco la palabra en la primera discusión.

El señor GARCIA.— Conversé con el Honorable señor Silva Ulloa, quien, finalmente, debió convencerse de que el proyecto era constitucional, porque había un fallo en primera instancia del Tribunal de Aduanas que estaba de acuerdo con esta tesis. El proyecto sólo tiene por objeto evitar mayores dificultades posteriores aclarando el sentido de los preceptos mencionados.

El problema es muy simple: resulta que los estudios cinematográficos hacen algunas importaciones, como laboratorios, por ejemplo, exentas de impuestos durante un plazo de cuatro o cinco años. Se interpretaron las disposiciones vigentes en el sentido de que la exención sólo favorece al productor importador directo, en circunstancias de que ello no es posible, pues los elementos deben servir también para las personas que contratan con los estudios. Así, por ejemplo, ciertos estudios sirvieron para hacer una película sobre una entrevista entre el Presidente Allende y Fidel Castro. Pues bien, al estudio

que la filmó se le dijo: "Señores, ustedes están trabajando para terceros, no para ustedes mismos, y no tienen derecho a la exención".

Estos problemas de aduana se resuelven mediante esta iniciativa. Incluso los estudios de Chile Films se verían beneficiados con estas disposiciones, pues están en la misma situación. No hay ningún laboratorio cinematográfico que sirva exclusivamente para su dueño. Todos trabajan para terceros: productores, artistas, etcétera. Por ese motivo, se patrocinó esta iniciativa, cuyo despacho último urge.

El señor PALMA (Presidente).— El proyecto queda para segunda discusión.

**TRANSFERENCIA DE TERRENOS DE POBLACION "EL RETIRO", DE ANGOL, A MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece que la Corporación de la Reforma Agraria transferirá gratuitamente los terrenos que conforman la población "El Retiro", de Angol, al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 39ª, en 25 de julio de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Obras Públicas, sesión 94ª, en 13 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Acuña, Bulnes Sanfuentes y Valente, recomienda a la

Sala aprobar sin modificaciones este proyecto, que consta de un artículo único.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda terminada su discusión.*

**NORMAS RELATIVAS A PLAN HABITACIONAL PARA EMPLEADOS DE EMPRESA PORTUARIA DE CHILE.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece normas relativas al plan habitacional para empleados de la Empresa Portuaria de Chile.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Obras Públicas, sesión 94ª, en 13 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Obras Públicas, en informe suscrito por los Honorables señores Hamilton (Presidente), Acuña, Bulnes Sanfuentes y Valente, recomienda aprobar este proyecto, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor NOEMI.— El artículo 167 de la ley 16.840 autorizó al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 30 días, dictara un decreto reglamentario del plan habitacional de los empleados de la Empresa Portuaria de Chile. El Jefe del Estado no hizo uso de esa facultad

dentro del plazo, por lo que ahora, mediante este proyecto, se le otorgan otros 30 días con tal objeto.

El inciso segundo del artículo único del proyecto señala que la Empresa Portuaria deberá contribuir mensualmente al financiamiento del plan habitacional de estos empleados.

Ese es todo el alcance de la iniciativa.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto, y queda terminada su discusión.*

**REINCORPORACION AL SERVICIO ACTIVO DE CARABINEROS DEL EX TENIENTE DON JORGE EDUARDO PALACIOS ACEITUNO.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que reincorpora al servicio activo de Carabineros de Chile al ex Teniente don Jorge Eduardo de San José Palacios Aceituno.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 66ª, en 5 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Morales Adriasola y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar este proyecto, que consta de un artículo único, sin modificaciones.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto,...

El señor HAMILTON.— Con mi abstención.

El señor AYLWIN.—Y con la mía.

El señor PALMA (Presidente).— ... con la abstención de los Honorables señores Hamilton y Aylwin.

Aprobado.

**DECLARACION DE MONUMENTOS NACIONALES DE CASA DONDE NACIO JOSE ANTONIO SALINAS EN PUTAENDO, Y DE OTROS INMUEBLES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que declara monumentos nacionales la casa en donde nació el ciudadano José Antonio Salinas, en Putaendo, y a otros inmuebles.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Morales y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar sin modificaciones este proyecto de ley, que consta de seis artículos.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda terminada su discusión.*

**PORCENTAJE DEL COBRO DE PEAJE DE PLAZA DE ANGOSTURA A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece que determinados fondos que se perciban en la Plaza de Peaje de Angostura serán destinados a la Municipalidad de San Francisco de Mostazal.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrita por los Honorables señores Lorca (Presidente), Morales y Valenzuela, recomienda aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, tal como lo hizo la Cámara de Diputados.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda terminada su discusión.*

**BENEFICIOS A FAVOR DE TRABAJADORES DE POLICIA DE ASEO DE LAS MUNICIPALIDADES.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece beneficios a favor de los trabajadores de la Policía de Aseo de las Municipalidades.

—*Los antecedentes sobre el proyecto*

*figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 66ª, en 5 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrita por los Honorables señores Lorca (Presidente), Morales y Valenzuela, recomienda aprobar sin modificaciones este proyecto, que consta de un artículo único.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto y queda terminada su discusión.*

**FONDOS PARA MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE PARA CELEBRACION DE BICENTENARIO DE LA COMUNA.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que otorga recursos a la Municipalidad de Pencahue para la celebración del bicentenario de la comuna.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.*

*Informes de Comisión:*

*Gobierno, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.*

*Hacienda, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Morales y Valenzuela, recomienda aprobar este proyecto, que consta de 15 artículos, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara. Por su parte, la Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, García y Silva Ulloa, formula idéntica recomendación.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda terminada su discusión.*

**INTERPRETACION DE LEYES 14.572 Y 16.773, SOBRE IMPORTACION DE ELEMENTOS CINE-MATOGRAFICOS.**

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, el Honorable señor Montes me ha manifestado que su Comité no tiene inconveniente en retirar la solicitud de segunda discusión para el proyecto que aparece con el número diez en la tabla, de modo que podríamos tratarlo de inmediato.

El señor PALMA (Presidente).—Efectivamente, la Honorable señora Campusano ha retirado su solicitud.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El proyecto de ley a que se refiere el señor Senador es el que interpreta determinados artículos de las leyes números 14.572 y 16.773, en el sentido de que favorecen no sólo al productor-importador directo de elementos cinematográficos, sino también a terceros interesados. Como señalé denantes, la Comisión de Hacienda recomienda aprobar este proyecto de ley, que consta de un artículo único, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 72ª, en 7 septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Hacienda, sesión 94ª, en 13 de septiembre de 1972.*

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda terminada su discusión.*

**BENEFICIOS DE DEPARTAMENTOS DE BIENESTAR A MONTEPIADOS DE INSTITUCIONES FISCALES.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aclara las disposiciones de la ley 17.538 en el sentido de que los departamentos de bienestar de las instituciones fiscales harán extensivos sus beneficios a los montepiados de las mismas.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 54ª, en 22 de agosto de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Trabajo y Previsión Social, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Trabajo y Previsión Social, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), García, Musalem y Valente, recomienda aprobar sin modificaciones esta iniciativa, que consta de un artículo único.

El señor PALMA (Presidente). — En

discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Los Senadores de estas bancas votaremos favorablemente este proyecto, pues concordamos en la conveniencia de que sea despachado; pero creemos que contiene materias que deberían ser objeto de algún examen por la Sala del Senado, aun cuando la Comisión la haya aprobado por unanimidad, ya que se refiere a una materia que puede dar lugar a diversas complicaciones. Y lo señalo porque en tal caso se encuentra el proyecto despachado hace poco a favor de los trabajadores de la Policía de Aseo de las municipalidades, el cual se aprobó tal como venía de la Cámara. Los Senadores comunistas lo votamos afirmativamente, en el entendido de que será vetado por el Ejecutivo, pues la iniciativa contenía disposiciones que, desgraciadamente, creo que las municipalidades del país no podrán cumplir, como disponer de baños con agua caliente para los trabajadores, contar con tal o cual instalación, y dar una serie de beneficios que, por cierto, constituyen aspiraciones que todo el mundo comparte. Pero, ¿en qué medida los municipios están en condiciones de materializarlas? A mi juicio, ello será muy difícil de resolver en la práctica.

Por eso pienso que si este proyecto contiene algunas disposiciones que deban ser perfeccionadas, ello se hará a través del veto y de un estudio más detenido y razonable por parte del Senado.

—*Se aprueba en general el proyecto, y, por no habersele formulado indicaciones, queda aprobado también en particular.*

**FONDOS PARA MUNICIPALIDAD DE PELARCO PARA REALIZACION DE OBRAS CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA COMUNA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece que el Presidente de la República pondrá a disposición de la Municipalidad de Pelarco la suma que indica, para la realización de un plan extraordinario de obras con motivo del bicentenario de dicha comuna.

Esta iniciativa, que consta de seis artículos, fue eximida del trámite de Comisión por acuerdo de Comités.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 95ª, en 13 de septiembre de 1972.*

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Los Senadores comunistas votaremos favorablemente el proyecto. Pero queremos señalar que, a nuestro juicio, no contiene un financiamiento que permita efectivamente a la Municipalidad de Pelarco disponer de recursos, pues se limita a señalar que “El Presidente de la República destinará...”, de modo que los objetivos perseguidos podrán verse frustrados. Por nuestra parte, esperamos que pueda contar con los fondos necesarios. Si no sucede así, la iniciativa quedará sólo en las buenas intenciones, las cuales, por cierto, nosotros compartimos, en el sentido de entregar a dicha municipalidad recursos extraordinarios para realizar diversas obras y celebrar con dignidad su bicentenario.

Hago estas observaciones porque se ha hecho corriente que mediante tal procedi-

miento se despierten ilusiones en algunas municipalidades y comunas, que, como en el caso de Pelarco, deseáramos que se vieran convertidas en realidad.

—*Se aprueba en general el proyecto, y, por no habersele formulado indicaciones, queda aprobado también en particular.*

**DIA NACIONAL DEL CAMPESINO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que declara el día 28 de julio de cada año como Día Nacional del Campesino.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Luengo y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar el artículo único de que consta el proyecto en los mismos términos como lo hizo la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 95ª, en 13 de septiembre de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 98ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.—Pido la palabra

Me alegro de intervenir antes que lo haga el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.—De todas maneras, le habría cedido mi lugar.

La señora CAMPUSANO.—Digo lo anterior, porque precisamente deseaba formularle una pregunta. En el informe de

la Comisión no se explica el motivo por el cual se eligió esa fecha como el Día Nacional del Campesino, y deseamos, para los efectos de pedir o no segunda discusión, una información al respecto.

El señor MORENO.—Con todo agrado daré respuesta a la pregunta de la señora Senadora.

El 28 de julio se conmemora la publicación en el Diario Oficial de la ley 16.640, de Reforma Agraria.

Esta iniciativa, originada en la Cámara, en la cual entiendo que fue aprobada por unanimidad, no reviste otro carácter que permitir la celebración de ese día, que es acepado por los campesinos como la fecha que permitió su liberación. Personalmente, por lo general, no comparto la idea de que los días nacionales se conviertan en feriados legales; pero debo manifestar que en el caso de los campesinos, por corresponder ese día a un período de pleno invierno en el cual las actividades de la agricultura se encuentran prácticamente detenidas, no se lesiona el proceso productivo. En consecuencia, es la oportunidad en que ellos pueden celebrar su día en forma normal, pues —repito— el feriado legal de ninguna manera perjudicará a la producción.

Por tales razones, los Senadores demócratacristianos, con mucho agrado damos nuestros votos favorables al proyecto.

La señora CAMPUSANO. — Los Senadores comunistas votaremos favorablemente el proyecto, por considerar que, en realidad, la promulgación de la ley de Reforma Agraria inició para los campesinos un proceso de liberación del yugo del latifundio. Por lo tanto, merece que ese día sea celebrado por todas las generaciones futuras.

El señor MONTES.—Debo agregar sólo que me encuentro sorprendido por el hecho —el cual, por cierto, recibo con beneplácito— de que la discusión de este proyecto no se haya aprovechado para atacar al Gobierno.

Como ya hemos anunciado, votaremos afirmativamente la iniciativa.

—*Se aprueba.*

**CINCO POR CIENTO DE RECAUDACION DE  
PEAJE DE LO PRADO EN BENEFICIO DE  
COMUNA DE CURACAVAL**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que destina el 5% de la recaudación del Peaje Lo Prado en beneficio de la comuna de Curacaví.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Morales Adriasola y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar el artículo único de que consta el proyecto en los mismos términos como viene de la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 60ª, en 30 de agosto de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 98ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor PALMA (Presidente).— En la discusión general y particular, ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Desearía saber cuál fue la votación en la Comisión.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Desgraciadamente, el informe de la Comisión no la señala.

El señor VALENZUELA.—El proyecto se aprobó por unanimidad, señor Senador.

El señor MONTES.— Hago la pregunta por el hecho de que el proyecto destina

el 5% de lo recaudado en el Peaje Lo Prado para la finalidad que en él se establece. Evidentemente, tal destinación de fondos seguramente produjo discusiones y discordancias en la Comisión de Gobierno.

No conociendo tampoco en profundidad la materia en debate, procederemos frente a esta iniciativa como lo hemos hecho en situaciones parecidas, en las cuales, sin estar seguros de que el problema corresponde a lo que debe ser, votamos que sí, esperando hacer valer nuestras observaciones si merece el veto por parte del Gobierno.

El señor PALMA (Presidente).— El informe de la Comisión que Su Señoría tiene en sus manos, sin señalar expresamente que el proyecto se aprobó por unanimidad, lo deja entrever al consignar que “la Comisión acogió la iniciativa en estudio sin enmiendas”.

El señor HAMILTON.—Ello quiere decir que tuvo que ser por unanimidad.

La señora CAMPUSANO.—Deseo formular una pregunta sobre la materia.

Resulta que el túnel Lo Prado está en la comuna de Las Barrancas, una de las más abandonadas y atrasadas de la provincia de Santiago, pues hasta hace pocos años contaba con una sola calle pavimentada. Por eso, deseaba saber qué destino tiene el resto del peaje.

El señor VALENZUELA.— Es fiscal.

El señor PALMA (Presidente).— Su Señoría podría proponer, por la vía del veto, que se destine otro 5% para la comuna de Las Barrancas.

La señora CAMPUSANO.— Claro.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda terminada su discusión.*

**CONDONACION DE DEUDAS DE PAVIMENTACION A PROPIETARIOS DE COMUNA DE CORRAL.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputa-

dos que condona deudas de pavimentación a propietarios de la comuna de Corral.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Luengo y Valenzuela, por unanimidad recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 49ª, en 23 de agosto de 1972.*

*Informe de Comisión:*

*Gobierno, sesión 98ª, en 14 de septiembre de 1972.*

El señor PALMA (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor PAPIC.—El proyecto en debate tiene por objeto resolver diversos problemas de la comuna de Corral, originados por los sismos de 1960, y que afectan a personas de muy escasos recursos. Por eso, solicito al Senado la aprobación de esta iniciativa.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar también la aprobación del proyecto que figura en el N° 30 de la tabla, y que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar empréstitos. Este municipio precisa recursos con urgencia para solucionar muchos problemas que le afectan.

La señora CAMPUSANO.—Los Senadores comunistas votaremos favorablemente el proyecto en debate por tener conocimiento de que Corral, que en otro tiempo era uno de los puertos de Chile de mayor auge, en la actualidad se encuentra totalmente abandonado y en la ruina, pues

no sólo lo han afectado los temporales y los terremotos.

—*Se aprueba.*

El señor MONTES.—Quedan cinco minutos para tratar el último proyecto de la tabla.

El señor PABLO.—Solicito prorrogar por diez minutos el Orden del Día.

El señor PALMA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor MONTES.—Tengo entendido que, por acuerdo de Comités, debe tratarse el proyecto que figura en el último lugar de la tabla, y así se especifica en ella.

El señor HAMILTON.—Despachemos todos los que quedan.

El señor MONTES.—Creo que debemos dejar algunos para la sesión de mañana, oportunidad en la cual podemos prorrogar el Orden del Día. ¿Cómo no vamos a trabajar mañana?

El señor PABLO.—Entonces, pida segunda discusión para las iniciativas que figuran en los lugares 27, 28 y 29.

El señor MONTES.—Yo no pido nada; sólo que se aplique el Reglamento y se trate el último proyecto de la tabla.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Efectivamente, en la tabla se señala que el proyecto al cual se refirió el Honorable señor Montes debe ser tratado, por acuerdo de Comités, en los últimos cinco minutos del Orden del Día. Sin embargo, tengo a la mano el texto de dicho acuerdo, y sólo se refiere a eximir la iniciativa del trámite de Comisión. Se trata de un error.

El señor MONTES.—En consecuencia, no se alcanzará a tratar.

El señor PALMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el Orden del Día por cinco minutos para discutir el último proyecto.

El señor GARCIA.—¿No hay acuerdo para alterar la tabla?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Las iniciativas que figuran con los números 28 y 29 ya fueron despachadas.

El señor PABLO.—Aprobemos el último.

El señor PALMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Corresponde discutir el proyecto N° 27, porque no hay acuerdo para alterar la tabla.

**TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE  
A LA CONGREGACION COMPAÑIA DE LAS  
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE  
PAUL.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputa-

dos que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente un inmueble a la Congregación Compañía de las Hijas de la Caridad. . .

El señor PALMA (Presidente).—¿Me perdona, señor Secretario?

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 24.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,  
Jefe de la Redacción.*

## ANEXOS.

### 1

*INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE CONDONA UN PRESTAMO DE AUXILIO DE E° 500 CONCEDIDO POR LA CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE A SUS PENSIONADOS QUE GOZAN DE PENSIONES MINIMAS.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado el proyecto de ley del rubro.

La Caja de Previsión de Carabineros de Chile otorgó a sus pensionados un préstamo de E° 500 con el objeto de "revalorizarles" sus bajas pensiones.

Sucede que un sector de pensionados dejó de percibir en el año 1971 un segundo reajuste de sus pensiones derivado de la modificación de la ley N° 17.985. Para paliar el problema a estos pensionados que no tuvieron derecho al segundo reajuste, la Caja de Previsión de Carabineros les concedió el referido préstamo de E° 500.

El proyecto dispone, también, que la Caja de Carabineros concurrirá a los gastos de funerales de sus montepiadas en iguales términos a los establecidos en caso de fallecimiento del jubilado.

Vuestra Comisión, por unanimidad, estimó justa esta iniciativa y os propone su aprobación en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 15 de septiembre de 1972.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ballesteros (Presidente), Noemi, Ochagavía y Valente.

### 2

*INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA QUE LOS EX FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD INCORPORADOS EN LA PLANTA DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL SEGUIRAN PERCIBIENDO LAS MISMAS REMUNERACIONES.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado el proyecto de ley del rubro.

La iniciativa en informe tiene por objeto solucionar el problema creado a funcionarios del Servicio Nacional de Salud que, por permuta de

sus cargos efectuada con anterioridad al 14 de enero de 1961, quedaron incorporados en la Planta del Servicio de Seguro Social.

La Contraloría General de la República ha determinado que estos funcionarios gozan de las remuneraciones asignadas a sus nuevos empleos, con prescindencia de las que percibían en sus cargos primitivos antes de permutarlos.

Esta circunstancia ha provocado perjuicios a los interesados.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os recomienda la aprobación de esta iniciativa en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 15 de septiembre de 1972.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ballesteros (Presidente), Noemi, Ochagavía y Valente.

(Fdo.): *Andrés Rodríguez Cruchaga*, Secretario.

### 3

*INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA LA LEY N° 17.676 SOBRE FORMACION DEL CONSEJO DE LA SECCION OFICIALES Y EMPLEADOS DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado el proyecto de ley del rubro.

El artículo 5º de la ley N° 17.676 fijó la composición del Consejo de la Sección Oficiales y Empleados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. En la actualidad, se compone de doce miembros. El proyecto en estudio agrega dos miembros más, en representación de los pensionados de la institución elegidos por éstos en votación directa y secreta.

Vuestra Comisión, por unanimidad, estimó conveniente esta iniciativa y os recomienda su aprobación en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 15 de septiembre de 1972.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ballesteros (Presidente), Noemi, Ochagavía y Valente.

(Fdo.): *Andrés Rodríguez Cruchaga*, Secretario.